

2022 - 128873

04/08/2022 09:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



S006754ed120040eef707e609f0809334

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

### **EDICTO**

Yo, **JOSE LUIS PARDO LOPEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias Palmas, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), calle Galicia número treinta y dos.

### **HAGO SABER**

Con fecha **20 de Julio de 2022**, con número **dos mil ciento veintisiete** de Protocolo, se ha iniciado el **Expediente para la Reanudación de Tracto Sucesivo Interrumpido** de la finca perteneciente a la demarcación del Registro de la Propiedad número CINCO de Las Palmas, a instancia de **los cónyuges Doña Yussideyma Miranda Patiño y Don Mario Manuel Márquez Pereira**

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

**URBANA. En Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Situada en la calle Párroco Matías Artilles número veintidós**, de cuarenta y cinco metros cuadrados.

LINDA: Frente, calle de su situación Párroco Matías Artilles señalada con el número veinticuatro de la calle Párroco Matías Artilles propiedad de Carmen Betancor González; y Derecha entrando, número veinte de la calle Párroco Matías Artilles propiedad de Miguel Hernández Díaz.

Que la finca descrita fueron adquirida a Doña Dolores Socorro Martel, Don José Carmelo Betancor Socorro, Don Julio Betancor Carmelo, Don Juan-Carlos Betancor Carmelo y Doña Inmaculada-Concepción Betancor Socorro en virtud de escritura de compra y venta, autorizada por mí el día de hoy, con número anterior de protocolo. La parte vendedora la había adquirido en virtud de escritura de aceptación y partición hereditaria al fallecimiento de Don José Betancor espino, formalizada el día de hoy con número anterior

2022 - 128873

04/08/2022 09:52

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

de protocolo. El causante la había adquirido al fallecimiento de sus padres Don José Betancor Santana y Doña Julia Espino Quintana, como heredero único hace más de treinta años.

Lo que se notifica nominativamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas y especialmente a Don Alberto Socorro Morales, Doña Esperanza García Díaz, Doña Isabel Quevedo Quevedo, Doña María Victoria Hernández Chacón, Doña Josefa María Socorro Morales, Don Jonathan Campos Lorenzo, Doña María Dolores, Don Ildefonso, Doña María del Pilar, Doña María Isabel, Doña María del Carmen, Don Vicente y Doña María Socorro Quevedo. Como posibles colindantes: Doña Carmen Betancor González, Doña Marta y Doña Rita María Rodríguez Betancor; Don Miguel Hernández Díaz y Doña Inmaculada Lorenzo Benítez y a ING BANK NV al tener la finca colindante número 28.791 carga con dicha entidad..

Se publica este Edicto a fin de que en el plazo de **veinte días**, terceros, conocidos o ignorados, especialmente los titulares registrales, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, de acuerdo con el artículo 209 del Reglamento Notarial, dirigiéndose a mi despacho, cuya dirección figura en el encabezado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de Agosto de 2022

JOSÉ LUIS  
PARDO  
LÓPEZ

Firmado digitalmente  
por JOSÉ LUIS PARDO  
LÓPEZ  
Fecha: 2022.08.04  
09:48:31 +01'00'



S006754ad120040eef707e609f0809334